

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La reciente decisión del Gobierno de Canarias de revocar el catálogo de vestigios franquistas en Santa Cruz de Tenerife ha suscitado una profunda preocupación en diversos sectores de la sociedad, particularmente entre aquellos comprometidos con la preservación de la memoria democrática y la justicia para las víctimas de la dictadura franquista. Esta medida, publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 15 de mayo de 2024, se inscribe en una tendencia preocupante observada en varias comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y Vox, quienes vienen promoviendo iniciativas legislativas destinadas a derogar las leyes de memoria histórica y democrática, así como a eliminar las políticas públicas relacionadas con esta materia.

El catálogo, aprobado en 2022 por la anterior administración autonómica, identifica 79 símbolos relacionados con el franquismo en Santa Cruz de Tenerife. Estos incluyen monumentos, esculturas, y denominaciones de calles que glorifican a figuras del régimen franquista. La revocación de este catálogo ha sido promovida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, actualmente gobernado por una coalición de derechas (Coalición Canaria y Partido Popular), bajo el argumento de que el catálogo afecta exclusivamente a la capital tinerfeña y debería ser más inclusivo.

Desde el Grupo Parlamentario Sumar, criticamos duramente esta decisión calificándola como un retroceso significativo en los esfuerzos por mantener viva la memoria histórica y asegurar la justicia para las víctimas del franquismo.

La Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de Memoria Histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista, tiene como objetivo recuperar la memoria histórica en relación con las víctimas canarias de la Guerra Civil y la dictadura franquista, buscando su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar. Esta ley, junto con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, establece medidas específicas para la retirada de símbolos franquistas, con el fin de preservar en la memoria colectiva los desastres de la guerra y de toda forma de totalitarismo.

La revocación del catálogo no solo va en contra de estas normativas, sino que también contraviene recomendaciones internacionales. El Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de 2014, el Informe del Relator Especial

sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de 2014, y diversas resoluciones del Parlamento Europeo, han instado a España a retirar efectivamente todos los símbolos que exalten el alzamiento militar, la Guerra Civil y la dictadura de Franco. La falta de cumplimiento de estas recomendaciones constituye un evidente menosprecio o humillación de las víctimas y sus familiares.

En este contexto, la intervención del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática es primordial para garantizar que se respeten los principios de justicia histórica y evitar cualquier paso atrás en la lucha contra la impunidad de los crímenes del franquismo. Es fundamental que se aplique de manera efectiva la Ley de Memoria Democrática y que se adopten todas las medidas necesarias para asegurar que los vestigios del franquismo sean tratados con la seriedad y el respeto que merecen las víctimas y sus descendientes.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática para asegurar que la Ley de Memoria Democrática se aplique de manera efectiva en Canarias y se evite la revocación del catálogo de vestigios franquistas en Santa Cruz de Tenerife?

¿Cómo planea el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática garantizar la protección y preservación de la memoria histórica en comunidades autónomas gobernadas por partidos que promueven la derogación de las leyes de memoria histórica?

¿Qué acciones concretas tomará el Gobierno para apoyar a los colectivos y asociaciones de memoria histórica en Canarias ante la decisión del Gobierno autonómico de revocar el catálogo de símbolos franquistas?

¿Está el Ministerio de Memoria Democrática considerando algún tipo de intervención o sanción hacia aquellas administraciones autonómicas que incumplan con las normativas estatales e internacionales sobre memoria histórica y democrática?

¿Qué mecanismos de supervisión y seguimiento propondrá el Gobierno para asegurar que las políticas de memoria histórica se mantengan y se implementen de manera adecuada en todas las comunidades autónomas?



Palacio del Congreso
Madrid, a 17 de mayo de 2024

Enrique Santiago Romero
Diputado GP Plurinacional SUMAR

Nahuel González López
Diputado GP Plurinacional SUMAR